MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 4600009573[1]

Señor
LUIS ALBERTO LIZARAZO VILLAMIZAR
Gerente - Representante Legal
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 900.175.830-2
Dirección: Carrera 50 No.18 A 75, piso 2º
Bogotá, D.C.
Teléfono: (1) 593 59 99 / 320 832 07 68
Correos E: clc@clcgas.com.co
Subcomercialgranel@clcgas.com.co

ASUNTO: MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 4600009573
REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 9526
OBJETO: SUMINISTRAR GAS GLP NECESARIO PARA LOS MONTACARGAS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

Respetado Señor Lizarazo,

Dentro del Contrato No. 4600009573, que tiene por objeto "SUMINISTRAR GAS GLP NECESARIO PARA LOS MONTACARGAS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA", se hace necesario realizar una **Modificación** al contrato, de conformidad con los articulos del 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.4.1 del Decreto 1082 de 2015, de las Garantías, en el sentido de requerir la constitución de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual por valor de Doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, dado que la misma se obvió involuntariamente y, en consideración a la calidad del suministro y a la vulnerabilidad del mismo, se hace indispensable contar con dicha póliza.

Por lo anterior, se solicitó a **COMBUSTIBLES LÍQUIDO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.**, quien mediante oficio del 22/05/2019, aceptó modificar el contrato en el ítem antes indicado. La presente modificación fue aprobada por el Comité Interno de Contratación de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia en Acta No. 18 del 23 de mayo de 2019.

Así las cosas, se acepta la oferta presentada por valor total de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($68.909.069),** a razón de $2.069.59 valor unitario por kilo Gas GLP, y de conformidad con la fórmula determinada en los estudios y documentos previos (valor unitario x kilo Gas

[1] Modificación al Contrato No. 4600009573 de 2019.

GLP = Valor Gas GLP regulado por la CREG + Valor fijo Gas GLP comercializador), exento de IVA e incluidos los demás gastos en que deba incurrir el contratista durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los precios detallados en la propuesta.

Las demás estipulaciones contractuales que no fueron objeto de modificación en el presente documento, quedan vigentes de conformidad con el contrato No. 4600009573.

Quedan incluidas a la presente solicitud de modificación la justificación para modificación al contrato, la aceptación del contratista y demás documentos actualizados aportados por este.

Atentamente,

24 MAYO 2019

IVÁN CORREA CALDERÓN
Gerente

NOMBRE		FIRMA	FECHA
Proyectó	Liliana Patricia Botero Castro. – PU - Rol Juridico		24/05/19
Revisó /aprobó	Giovanna Alexandra Osorio Castaño – Directora Apoyo Legal		24-05-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documentos y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			